



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MEDEL

Aprobación definitiva del presupuesto de la Entidad de 2013

Habiéndose elevado a definitiva la aprobación inicial de fecha 6 de junio de 2014, de los presupuestos generales de la Entidad para 2013, al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 118 de fecha 25 de junio de 2014, se hace pública la exposición del presupuesto resumido por capítulos, según lo establecido en el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y plazos que establece la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo con los motivos tasados por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo (artículo 171.1).

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
III.	Tasas y otros ingresos	32.400,00
IV.	Transferencias corrientes	18.000,00
V.	Ingresos patrimoniales	25.100,00
	B) Operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	32.500,00
	Total ingresos	108.000,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
II.	Bienes corrientes y servicios	47.200,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	60.800,00
	Total gastos	108.000,00

En San Medel, a 5 de septiembre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Aurelio González González